



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

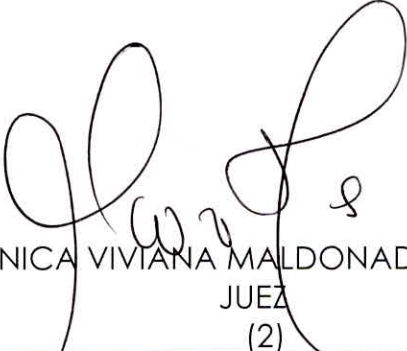
PROCESO No. 110014003066-2021-00361-00
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 10 MAY 2023

De acuerdo con el memorial que obra en el expediente, por secretaría, elabórese un nuevo despacho comisorio en reemplazo del No. 0061-2022, con el fin de llevar a cabo diligencia de entrega del bien inmueble arrendado.

Importante es aclarar que de conformidad con el Capítulo 4 del literal b) del artículo 43 del Acuerdo PCSJA 2212-028 del 19 de diciembre del 2022, se crearon de forma permanente los Juzgados Civiles Municipales 87, 88, 89 y 90 de Bogotá D.C. para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios en esta ciudad.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 11 MAY 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 067 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr